



## **RESPONDE OBSERVACIÓN**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
ABOGADO(A)  
PROGRAMA DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA DE  
NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES  
(PROGRAMA MI ABOGADO)  
REGIÓN DEL MAULE**

---

**BASES CÓDIGO PSP 184/2023**

**SEPTIEMBRE DE 2023**

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 11/09/2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte JAVIERA IGNACIA DEL PILAR CIFUENTES CAQUEO, la que se expone a continuación:

Estimado:

Junto con saludar, por medio del presente, vengo en observar resultado etapa 2 del PSP 184/2023, toda vez que, la suscrita no aprueba por no haber acompañado certificado de inhabilidades, lo que es totalmente erróneo, pues, la postulación se realizó a través de [www.empleospublicos.cl](http://www.empleospublicos.cl), en que en el ítem de mis archivos adjuntos, específicamente copia de certificados que acrediten capacitación, postítulo y/o postgrado se adjuntó el certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad, tal como se puede apreciar en PDF que se adjunta, donde se detallan los documentos con que esta parte postuló.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito hacer una revisión de los documentos adjuntados por esta parte y consecuencialmente tenerme por aprobada de la etapa 2.

Sin otro particular,  
Se despide atte...

Javiera Cifuentes Caqueo

## 2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por JAVIERA IGNACIA DEL PILAR CIFUENTES CAQUEO, constatándose que con fecha 11/09/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 184/2023 por lo tanto, la observación se encuentra DENTRO del plazo para su reclamación.

### 2.1 Certificado de Inhabilidades.

Se constata que la presente postulación presente certificado exigido. Por tal motivo aprueba la segunda etapa del proceso.

### 2.2 Evaluación Curricular

Postulantes	C.V	Doctorado	Magister	Diplomados	Capacitación	Curaduría	Trabajo con NNA	Litigación	Coordinación	Puntaje
JAVIERA IGNACIA DEL PILAR CIFUENTES CAQUEO	SI	0	0	4	0	0	0	0	0	4

### **3. CONCLUSIÓN**

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 184/2023 aprobadas por Resolución Exenta 3898/2023, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este receptor SI acoge la observación presentada por JAVIERA IGNACIA DEL PILAR CIFUENTES CAQUEO.

Por tanto, la postulación obtiene 04 puntos en la etapa de Evaluación Curricular.